

PROPUESTAS A SER DISCUTIDAS PARA SU APROBACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 (DOCE) HORAS

En relación con la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2022 a las 12:00 (Doce) horas en la Planta Baja del edificio ubicado en Calle Mario Pani #100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en la Ciudad de México, se les informa a los accionistas las propuestas sobre los puntos del Orden del Día que se presentarán y discutirán en dicha Asamblea:

I.-Informe del director general de la Sociedad, el cual incluye los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social del 2021; la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del director general de la Sociedad; informes del Consejo de Administración de la Sociedad que contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como los informes sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social del 2021; e informes de los presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de la Sociedad; en los términos del artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Ley").

Único

Los siguientes informes y opinión serán presentados para aprobación de la Asamblea:

- a. Informe del director general de la Sociedad elaborado conforme a lo señalado en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2021;
- b. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general;
- c. Informes del Consejo de Administración respecto de: (i) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; y (ii) las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social 2021.
- d. Informe anual del Comité de Auditoría; y
- e. Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias.



II.-Aplicación de la cuenta de resultados de la Sociedad del ejercicio social del 2021, en la que se incluya decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional.

Único

Con base en los estados financieros que se presenten y se aprueben, se propondrá a la Asamblea que la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2021, se aplique de la siguiente manera:

- a. Que la utilidad neta del ejercicio se reserve en la cuenta de utilidades por aplicar;
- b. Decretar un dividendo a favor de los accionistas, por la cantidad de \$11,407'519,183.00 de pesos, para pagarse a razón de \$0.67875 pesos, por cada acción que se encuentre en circulación en la fecha de pago del dividendo; y
- c. Que el dividendo se pague en dos exhibiciones, por la cantidad de \$0.339375 pesos, por acción. Por lo anterior, el dividendo por unidad vinculada (3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L) será de \$5.43 pesos, moneda nacional.

III.- Determinación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad.

Único

Se propondrá que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2022, y hasta la celebración de la siguiente Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas sea la cantidad de \$5,000'000,000.00 de pesos, monto igual al aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 2021 para estos efectos.

IV.-Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Único

Cada persona nominada para ser miembro del Consejo de Administración por la Serie "L", será votada de forma individual en la Asamblea.

Los nombres y biografías de las personas propuestas a la Asamblea como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, están disponibles en el sitio web de la Sociedad, al cual se puede acceder en el siguiente enlace: https://cocacolafemsa.com/inversionistas/informacion-a-accionistas/asamblea-de-accionistas/.



V. Determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración, calificación
de su independencia, y elección del presidente y secretarios del Consejo de Administración.

Primero	Se propondrá a la Asamblea que los emolumentos a pagarse a los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de sus funciones, por cada asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, sean los siguientes:
	 US \$13,000.00 para los miembros del Consejo de Administración de nacionalidad y residencia extranjera; y US \$9,000.00 para otros miembros del Consejo de Administración.
Segundo	Se calificará la independencia de los señores Alfonso González Migoya, Daniel Javier Servitje Montull, Enrique F. Senior Hernández, Francisco Zambrano Rodríguez, Jaime A.
	El Koury, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Luis Rubio Freidberg, Ricardo Guajardo Touché y Víctor Alberto Tiburcio Celorio.

VI	Elección de los miembros de los Comités de (i) Planeación y Finanzas, (ii) Auditoría y (iii)		
Prácticas Societarias de la Sociedad, designación del presidente de cada uno de ellos y determinación			
de sus emolumentos.			

de sus emolumentos.	
Primero	Se presentará a la Asamblea la propuesta de personas que integrarán los Comités de Planeación y Finanzas, Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.
	Los nombres y biografías de las personas que se propondrán para integrar los Comités de Planeación y Finanzas, Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, están disponibles en el sitio web de la Sociedad, al cual se puede acceder en el siguiente enlace: https://coca-colafemsa.com/inversionistas/informacion-a-accionistas/asamblea-de-accionistas/
Segundo	Se propondrá que los emolumentos a pagarse a los miembros de los Comités por el desempeño de sus funciones, por cada asistencia a las sesiones de Comité, sean los siguientes: - US \$6,500.00 para el presidente del Comité de Auditoría; y - US \$5,000.00 para otros consejeros miembros de los Comités.



VII.- Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea. Único Se propondrá nombrar a Julio César Cristiani Arce y Sergio Rodríguez Pérez como delegados para que formalicen los acuerdos adoptados por la asamblea y, en su caso, protocolicen y registren el acta que se levante de la misma.